



CONVOCATORIA DE PROGRAMACIÓN ESCENIA 2025 PRIMER SEMESTRE

MÚSICA EN ESCENA

La Universidad de Guadalajara por conducto de La Coordinación de Artes Escénicas y Literatura de Cultura UDG reafirma su compromiso con la comunidad de las artes escénicas del Estado de Jalisco. Bajo esta premisa, la Coordinación invita a grupos y artistas escénicos a participar en la presente **CONVOCATORIA DE PROGRAMACIÓN ESCENIA 2025 PRIMER SEMESTRE** que tiene como objetivo fungir como una plataforma de exhibición y promoción, a través de la programación de conciertos de música en los diferentes espacios escénicos de Cultura UDG.

A través de esta convocatoria, los músicos, desde lo colectivo a lo individual, tendrán la oportunidad de postular todos aquellos proyectos musicales que se encuentren listos para su exhibición.

BASES:

1. Podrán participar en esta convocatoria artistas y agrupaciones musicales profesionales, independientes, intérpretes de cualquier género, con al menos 4 años de trayectoria comprobable al momento de su registro en la presente convocatoria.
 - Por lo menos el 70% de los integrantes de la agrupación deben contar con al menos 4 años de trayectoria, el otro 30% puede estar conformado por un equipo más novel.
 - No podrán participar de esta convocatoria agrupaciones o proyectos musicales que hayan incumplido con alguna convocatoria anterior.
2. Los proyectos musicales seleccionados deberán contemplar:
 - Asignar un **responsable del proyecto**, es quien hará el registro en la plataforma, registrará el proyecto y estará a cargo de la comunicación con la Coordinación de Artes Escénicas y Literatura.
 - Asignar un **responsable legal del proyecto** el cual debe contar con: constancia de situación fiscal activa, comprobante de domicilio, INE o pasaporte vigente.
 - ★ *La persona asignada como responsable del proyecto y la responsable legal pueden o no ser la misma persona.*
 - Los requerimientos técnicos adicionales, así como renta de equipo técnico que no se encuentre en el rider de la sala solicitada deberá considerarse como gasto de producción a cuenta del postulante.



- No serán cubiertos por el espacio gastos como traslados, renta de backline, catering u hospedaje, entre otros.
- En caso de ser seleccionados, cualquier cambio en el equipo técnico, creativo o en la alineación así como cualquier modificación a la propuesta original, deberá informarse a la Coordinación de Artes Escénicas por escrito.
- La participación en la presente convocatoria implica la total aceptación y cumplimiento de todas las bases.
- La compañía postulante deberá cumplir con un mínimo de asistencia de público por función del 25% para el Teatro Estudio Diana y 15% en el Teatro Vivian Blumenthal. En caso de no cumplirla el inmueble se reserva el derecho de posponer o cancelar la función.
- En caso de necesitar cancelar alguna función o temporada una vez establecidos los acuerdos de programación, la compañía deberá hacerlo con un mínimo de 3 meses de anticipación por escrito a la Coordinación de Artes Escénicas y Literatura, de lo contrario no podrán postularse en la siguiente convocatoria. Esta medida busca garantizar la continuidad y congruencia en la programación de los espacios así como la comunicación con el público. Quedan excluidos los casos de fuerza mayor estipulados en el contrato de colaboración.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Los proyectos presentados serán evaluados por el Concejo de Contenidos de Escenia integrado por profesionales de las artes escénicas. Sus decisiones tendrán el carácter de inapelables, quienes considerarán: trayectoria y recorrido artístico, de la agrupación y/o los postulantes plasmada en el currículum, calidad de la propuesta musical, viabilidad técnica para su realización en los espacios de la Coordinación de Artes Escénicas y Literatura, así como la pertinencia de la propuesta artística en el ámbito social y cultural.
2. Una vez enviado el proyecto, será recibido por los supervisores que son el primer filtro de revisión. Ellos notificarán por escrito cualquier falta o anomalía en los documentos recibidos. Una vez aprobados todos los documentos, el proyecto será enviado al Concejo de Contenidos para su evaluación. Este proceso deberá cumplirse por completo dentro del tiempo estipulado en la presente convocatoria.
3. A partir de las fechas sugeridas por la agrupación la Coordinación de Artes Escénicas evaluará la viabilidad y disponibilidad, de esta manera asignará las fechas específicas.



4. Los espacios participantes en la presente convocatoria son: Teatro Vivian Blumenthal y Estudio Diana.
5. La convocatoria ESCENIA, busca promover un entorno libre de violencia en todas sus actividades, por lo que, las personas involucradas deben acatar esta política sobre cualquier acto de hostigamiento sexual, acoso sexual, violencia de género en cualquier tipo de manifestación así como discriminación. El respeto y la dignidad de las personas es fundamental para garantizar un ambiente seguro y saludable para todos. Por esta razón, los integrantes deberán firmar la carta de **CERO TOLERANCIA** (*descargue aquí: [Carta cero tolerancia](#)*)

REGISTRO DE ASPIRANTES

1. Los proyectos deberán ser registrados a través de la plataforma google forms <https://forms.gle/qWw63XsANsZgrmW86> y cumplir con los requisitos que esta solicita.
 - 1.1. La falta o irregularidad de alguno de los documentos presentados en la plataforma anulará automáticamente la solicitud.

Las y los participantes deberán llenar en el formulario con la siguiente información:

DATOS GENERALES

1. **Nombre completo del responsable del proyecto.**
2. **Teléfono de contacto.**
3. **Nombre del artista o banda.**
4. **Nombre del evento.**
5. **Género musical.**
6. **Duración de la presentación.** (mínimo 45 min máximo 1 hr y media)
7. **Fecha de presentación sugerida.**
8. **Hora de presentación sugerida.**
9. **Espacio solicitado.** Teatro Vivian Blumenthal y Teatro Estudio Diana
10. **Nombre y costos de boletos.** (Ej. Preventa, Descuento, General, Etapa 1, Etapa 2)
11. **Subir en formato PDF y no mayor a 30 MB el Kit de prensa (EPK) del espectáculo** que contenga en el estricto orden la siguiente información:
 - a. **Nombre del artista o agrupación**
 - b. **Título del proyecto**
 - c. **Semblanza de la agrupación que incluya su trayectoria artística** (Presentaciones, conciertos destacados y/o participaciones importantes con otros artistas o agrupaciones)
 - d. **Breve semblanza de los participantes** (En caso de ser agrupación)
 - e. **Notas de prensa sobre el proyecto solista o la agrupación.**
 - f. **Ficha técnica de la propuesta de concierto que contenga:**



- requerimientos técnicos de audio.
- Input List de audio y microfónica.
- Stage Plot.
- Requerimientos técnicos de iluminación.
- Requerimientos de iluminación.
- Plano de iluminación.
- Requerimientos de video. (En caso de existir)

12. Teléfono de contacto y correo electrónico de la persona responsable a nivel técnico

13. Subir al menos 5 fotos de la banda o artista.

14. Enlaces o hipervínculos a videos o material ejemplos del proyecto musical a presentar alojado en las plataformas (YouTube, Vimeo, Spotify, etc)

15. Créditos generales del equipo creativo y técnico involucrado

16. Redes Sociales

17. Carta de Autorización de Padres o tutores legales (Solo para menores de edad)

18. Subir archivo en PDF con Carta de aceptación firmada por cada uno de los participantes: creativos, elenco y productores, dirigida a la Coordinación de Artes Escénicas y Literatura, reconociendo al responsable del proyecto para colaborar en la Convocatoria de Programación **Música en Escena** segundo semestre.

DATOS FISCALES

Las agrupaciones o solistas que resulten seleccionados en la presente convocatoria deberán formalizar a través de la firma de un contrato de colaboración, por lo que será requerida la siguiente documentación e información:

- 1. Constancia de situación fiscal.** Actualizada
- 2. Acta constitutiva + Poder notarial** (únicamente para personas morales)
- 3. Identificación Oficial** (frente y vuelta)
- 4. Comprobante de domicilio.** No mayor a 3 meses

La actividad económica registrada ante el SAT deberá corresponder al servicio prestado a esta institución (por ejemplo: artistas y técnicos independientes) y podrán ser personas físicas o morales.

★ *La participación de los proyectos seleccionados que no presenten la documentación completa en tiempo y forma será susceptible de ser cancelada.*



PERIODO DE RECEPCIÓN DE PROYECTOS

1. El período de registro de proyectos y recepción de material será del día **14 de octubre y hasta el día 11 de noviembre del 2024.**
2. **El último día de atención a usuarios tanto por teléfono como vía correo electrónico será el viernes 8 de noviembre de 2024 a las 14:00hrs.**
3. Los **resultados** se darán a conocer en el mes de **diciembre de 2024**, vía la página de la Coordinación de Artes Escénicas UDG y redes sociales.

Para cualquier duda o inconveniente con el registro o el uso de plataforma, favor de comunicarse a través del teléfono (33) 13800382 ext. 1010 y 1005 de lunes a viernes en un horario de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 o vía correo electrónico a contactoae@udg.mx

ACUERDO DE COLABORACIÓN

De la venta total de boletos para **EL EVENTO**, le corresponderá a **LA UNIVERSIDAD** el 25% (veinticinco por ciento) y a **EL COLABORADOR** el 75% (setenta y cinco por ciento) restante, una vez descontados los gastos operativos que se generen en el evento (personal de puerta y personal de taquilla).

Los proyectos que resulten seleccionados deberán comprometerse de manera obligatoria a realizar los esfuerzos de comunicación y difusión correspondientes a la promoción de su evento y la Coordinación de Artes Escénicas y Literatura replicará las acciones realizadas para sumarse a la estrategia de promoción.

La inscripción a esta convocatoria implica la aceptación de las condiciones y criterios aquí descritos.



Si eres seleccionado a demás se solicitará:

- Comprobante de domicilio actualizado (PDF o JPG. Tamaño máximo 3MB)
- Copia legible de **estado de cuenta bancario del mes en curso de la presentación** que contenga: nombre del banco, nombre del titular, número de cuenta, CLABE interbancaria, máximo una hoja y sin incluir los movimientos financieros.
- **Plan de trabajo**
- **Planos:** iluminación y escenográficos
- **Requerimientos de video** (En caso de existir)

Es responsabilidad exclusiva de las compañías que las partituras, música, imágenes, dramaturgia, denominaciones, programas de computación y en general todo tipo de elementos similares a los mencionados, que sean utilizados y explotados, cuente con las licencias y/o permisos correspondientes expedidos por el titular de los derechos de autor y/o de propiedad industrial, o bien el título o certificado emitido por autoridad competente, en su caso. Dichos documentos serán requeridos una vez seleccionados los proyectos.

Recomendaciones:

- Tener **actualizado el navegador**
- Si has ingresado en más de una ocasión el proyecto, favor de agregar: **Nombre del Proyecto + No. de Temporada**
- Los **documentos deberán ser firmados en físico** y escaneados a color. No son válidas firmas que sean recorte o copia de otro archivo...
- **Cuida la ortografía.**
- Asegúrate que la **carta de derechos** de autor sea clara y cuente con un tiempo establecido de vigencia dentro del periodo solicitado y la firma autógrafa en azul.
- **Acreditar** de manera correcta y clara a todo el equipo creativo del proyecto.
- Recuerda que las **semblanzas** deben dar información clara y concisa al concejo.
- En las **fotografías del equipo** debe ser visible el rostro de cada persona.
- Recomendamos poner varios **costos de boletos** para crear distintas promociones.
- Los **créditos deben ser actualizados**, en caso de modificaciones informar a través del correo electrónico.